

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

22594 *Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de septiembre de 2023, en la Carrera Diplomática.*

Por Resolución de 7 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría, se anunció la segunda convocatoria especial 2023 de provisión de puestos de trabajo en el extranjero por el sistema de libre designación para el personal funcionario de la Carrera Diplomática (BOE núm. 221, de 15 de septiembre de 2023),

Esta convocatoria se adopta de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Los nombramientos en el nuevo destino se harán conforme a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática.

La incorporación a los puestos asignados se producirá según se especifica en la convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dictó.

Madrid, 30 de octubre de 2023.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

ANEXO

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

N.º de orden	Clasific. país	Centro directivo, puesto de trabajo, código	Localidad	CD	Comp. específico	Apellidos y nombre	Número registro personal
1	B	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN RUSIA (1). Cónsul General. 2826179.	MOSCÚ.	30	22.799,14 €	RAMOS MEMBRIVE, ANTONIO LUIS.	****235124 A0001
2	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN ALEMANIA. Consejero (Asuntos Culturales). 3939411.	BERLÍN.	29	22.799,14 €	COSANO NUÑO, MARIA HELENA.	****750268 A0001
3	C	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BOLIVIA. Cónsul General. 5057698.	SANTA CRUZ DE LA SIERRA.	28	22.799,14 €	BERNAL MATILLA, MANUEL.	****344802 A0001
4	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BOSNIA Y HERZEGOVINA. Segunda Jefatura. 3243276.	SARAJEVO.	28	18.264,96 €	CABANAS OYARZUN, MARIA DE LA SOLEDAD	****819557 A0001
5	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.N.U. Secretario. 4667018.	NUEVA YORK.	28	18.264,96 €	CAFFARENA PÉREZ, MARIA JOSE	****584024 A0001

(1) Incorporación a partir de la jubilación del actual titular.